



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

[j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**18 de abril de 2022**

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	JESÚS MARÍA BOLIVAR RESTREPO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220100020800
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL
Enlace del proceso	<a href="#">05001310500220100020800</a>

En el proceso ejecutivo laboral promovido JESÚS MARÍA BOLIVAR RESTREPO contra COLPENSIONES, se ordena la entrega del título judicial No.413230003845735 de marzo 4 de 2022, por valor de \$49.667 (anexo 7 E.D.), consignado por la demandada a nombre del ejecutante para el pago de la obligación del crédito, como consta en la liquidación y aprobación del mismo, a folios 120-122 del anexo 1 del expediente digital, y según certificación de la Tesorería de COLPENSIONES que milita en el anexo 6 del expediente digital.

DATOS DEL DEMANDANTE						
<b>Tipo Identificación</b>	CEDULA DE CIUDADANIA	<b>Número Identificación</b>	583630	<b>Nombre</b>	JESUS MARIA BOLIVAR RESTREPO	
					Número de Títulos	
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230000785117	860013816	ISS ISS	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	27/08/2007	22/11/2007	\$ 813.560,00
413230003845735	9003380047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	04/03/2022	NO APLICA	\$ 49.667,00

Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena el archivo del proceso, previa desanotación del registro. Se envía el enlace del proceso digitalizado a las partes, para los fines pertinentes.

**Notifíquese y Cúmplase**



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE  
JUEZ**

Firmado Por:

**Carlos Fernando Soto Duque  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c680c35dafa37e43a3162e91b3572f71e7be48b577656c758acdbcb9390dbb2d**

Documento generado en 18/04/2022 11:26:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**